



# Soto y Amío

## AYUNTAMIENTO

### ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2017

El Pleno del Ayuntamiento de Soto y Amío, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de agosto de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente nº 2 de modificación de las bases de ejecución del presupuesto para 2017, incluyendo a la base 5 nueva subvención nominativa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Soto y Amío a 22 de agosto de 2017

**LA ALCALDESA**

**Fdo.- Ana María Arias González**